CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado: **Adquisición de Materiales Eléctricos**

PAC Nº: 23/2014 **ID Nº** 276.379 **Rubro :** 340 **Modalidad:** Contratación Directa

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año 2014, siendo las 09:30 horas, en la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección de Administración y Logística el jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros Lic. Liliam Marinoni y; por Auditoria Institucional Daniel Espinola y Gloria Mena, en carácter de veedor/es.

A. En representación de la empresa: por Molman SA Luis Antonio Espinola Figueredo con CIP Nº 1036221

B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: CCP S.A., Centro Eléctrico, Electromundial, Emporio S.A., Fonoluz S.A., Piro`y LUMICORP S.A.

C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: Electricidad Yacyreta, Record Electric, Molman S.A.

Presentaron sus Ofertas				
Oferentes	Electricidad Yacyreta	CCP S.A.	Record Electric	Molman S.A.
Monto de la Oferta con IVA	30.134.750	25.853.546	14.028.650	18.711.325
Documentos Sustanciales				
Carta Oferta	Si - O	Si - O	Si - O	Si - O
Documentos de Identidad del firmante de la oferta	SI - SIPE	SI - SIPE	SI - SIPE	SI - SIPE
Copia simple del documento que habilite al firmante de la oferta (poder)	SI – SIPE	SI – SIPE	SI – COPIA	SI-SIPE
Declaracion Jurada de Art. 40	SI –SIPE	SI – ORIGINAL	SI – ORIGINAL	SI - ORIGINAL
Garantia de Mantenimiento de Oferta	SI – O	SI – O	SI – O	SI - O
Sipe Nº	1299376	1298397	1299023	1298936
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original				

D. Siendo las 10:00 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios: todas las ofertas están debidamente foliadas.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" Art. 34° "Contratación Directa".

MOLMAN SA
Luis Antonio Espinola F.
CIP 1036221

Lic. Liliam Marinoni
Jefe DAyS

AUDITORIA INSTITUCIONAL
Daniel Espinola

AUDITORIA INSTITUCIONAL
Gloria Mena